

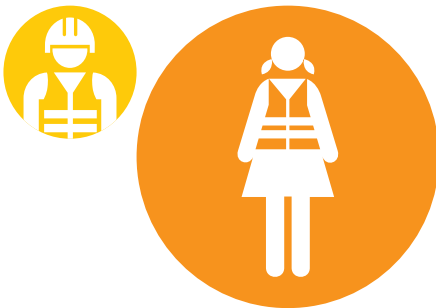
RED ELÉCTRICA EMPRESA SALUDABLE RESUMEN 2014



PRINCIPALES LOGROS EN 2014

La mejora continua y progresiva de proyectos y programas de seguridad y salud aplicados a las personas que trabajan en nuestras instalaciones, han hecho posible la paulatina reducción de los índices de accidentalidad hasta alcanzar en 2014 los **mejores resultados globales registrados en las series históricas analizadas**. Continuar en esta línea de actuación hasta conseguir unos valores mínimos de accidentes laborales sigue siendo el principal objetivo planteado en materia de seguridad.

La excelencia, como principio claro de los sistemas de gestión de las diferentes áreas de seguridad y salud, nos ha llevado al desarrollo y aprobación durante el año 2014 del modelo de gestión de Empresa Saludable. Este modelo establece los principios y directrices generales para la gestión de la promoción y protección de la **salud, seguridad y bienestar** de las personas empleadas, incluyendo la sostenibilidad del ambiente de trabajo y del entorno, que permite alcanzar un marco de referencia tendente a integrar la salud, en toda la extensión de su definición como bienestar físico, psíquico y social. Del análisis y diagnóstico realizado se ha establecido un Plan de acción con objetivos concretos a desarrollar para los próximos 3 años.



Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2014 son las siguientes:

- Establecimiento y definición de un modelo de gestión de Empresa Saludable. Adhesión a la Declaración de Luxemburgo con el compromiso de integrar los principios básicos de la promoción de la salud en el trabajo, en la gestión de la salud de las personas empleadas
- Campañas de promoción de la salud, que han estado centradas en la prevención de los riesgos para la salud más comunes en la población y en la promoción de hábitos saludables, haciendo partícipes a las personas empleadas en el propio entorno de trabajo y haciendo extensivas esas buenas prácticas al entorno familiar.
- La integración de la prevención de riesgos psicosociales en la estrategia de gestión de RR.HH., teniendo en cuenta que las mejoras organizativas y la gestión del talento contribuyen de manera fundamental en el bienestar de las personas empleadas.
- Las mejoras realizadas en PRER como herramienta de gestión de la información de seguridad, han permitido que durante el 2014 se haya podido desarrollar un sistema de control de acceso a instalaciones que será implementado a corto plazo. (Proyecto Kerberos)
- Se ha establecido un objetivo al equipo directivo relacionado con los índices de accidentalidad de personas empleadas de Red Eléctrica y de sus contratistas, habiéndose mejorado los índices con respecto a la media de accidentalidad los últimos cinco años.
- Tras dos años de análisis y desarrollo, se ha establecido una metodología propia de medición de coste/beneficio en seguridad y salud y en conciliación a través de la valoración de los activos intangibles y el cálculo del capital intelectual de las áreas estudiadas y la obtención de un indicador de retorno de la inversión realizada.
- Renovación de la certificación OHSAS 18001, conseguida inicialmente en septiembre del 2002. El informe de auditoría destaca la implantación del sistema y sus puntos fuertes, lo que avala la labor de Red Eléctrica en materia de seguridad y salud laboral.

MODELO DE EMPRESA SALUDABLE DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

AMBIENTE FÍSICO DEL TRABAJO

Proporcionar todos los medios necesarios para realizar las funciones propias de los puestos de trabajo en las mejores condiciones de seguridad

RECURSOS PERSONALES DE SALUD

Proporcionar a la plantilla herramientas para mejorar el estado de salud física y mental, contribuyendo a su bienestar y calidad de vida

ENTORNO PSICOSOCIAL DEL TRABAJO

Implantar herramientas y recursos de gestión y organización del trabajo que favorezcan la conciliación y el bienestar físico y psicosocial de los trabajadores

PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD

Acciones desarrolladas desde la empresa que impacten en la mejora del estado de salud y bienestar de las familias de sus trabajadores y en las comunidades en la que está implantada

LA MEJORA
DE LA SEGURIDAD
Y LA SALUD
EN EL TRABAJO
REQUIERE LA
IMPLICACIÓN Y LA
PARTICIPACIÓN
DE TODOS



EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

- La evaluación de riesgos constituye una de las principales herramientas de todo sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.
- Permite estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse y, basándose en su nivel de riesgo, planificar las acciones correctoras.

En 2014 se han efectuado 91 evaluaciones de riesgo de instalaciones que han generado información precisa y actualizada sobre los factores de riesgo sobre los que se debe actuar, generando un total de 176 acciones correctoras de las que más del 76 % ya han sido resueltas.

176

acciones correctoras

COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

- Elaboración de estudios de seguridad en los trabajos que así lo exigen, que especifican las tareas a desarrollar, los riesgos asociados y las medidas preventivas a implantar.
- Preparación de los planes y procedimientos de seguridad por parte de los contratistas adjudicatarios que contemplen las medidas preventivas a adoptar en la ejecución de los trabajos.
- Coordinación de actividades preventivas con proveedores, contratistas y empresas colaboradoras como elemento clave para el seguimiento eficiente de las medidas de seguridad.

En 2014 se han elaborado 100 estudios de seguridad para la licitación de los trabajos y se han aprobado más de 1.750 planes y procedimientos de seguridad con más de 5,6 millones de horas trabajadas por personal de empresas contratistas en nuestras instalaciones.

1.750

planes y procedimientos de seguridad

MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO

- Verificación de las condiciones de seguridad a través de tres figuras distintas y complementarias que aseguran una correcta inspección de las medidas de prevención: los técnicos del servicio de prevención propio, los coordinadores de seguridad y los supervisores de los trabajos.
- Utilización de modelos de inspección para garantizar una información homogénea independientemente del lugar, empresa o persona que lleve a cabo la inspección.
- Identificación de situaciones de riesgo o desviaciones de las medidas de prevención y definición de las mejoras correspondientes.

La participación activa de todas las unidades organizativas ha permitido realizar un total de 12.564 inspecciones que han dado lugar a 1.398 acciones correctivas de las cuales se ha resuelto el 98 %. Adicionalmente se han generado 135 notificaciones de riesgo detectadas.

1.398

acciones correctivas

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- Desarrollo continuo de programas de formación y sensibilización en seguridad como herramientas clave de prevención, especialmente en trabajos de riesgo eléctrico y trabajos en altura.
- Diseño de programas específicos para cada puesto de trabajo en función de los riesgos asociados a las distintas actividades.
- Inclusión de habilitaciones en materia de seguridad, desarrollando un objetivo para medición del conocimiento adquirido.

En 2014 se ha continuado con el programa de formación en materia de seguridad y salud y se han realizado 1.535 horas de sensibilización en cursos y talleres teóricos prácticos dentro de las campañas de promoción de hábitos saludables

CONSULTA, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Colaboración de las personas empleadas en la identificación de acciones de mejora o de situaciones no conformes a los procesos establecidos.
- Reuniones periódicas del Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Publicación de la memoria de seguridad y salud laboral en formato interactivo.
- Campañas de difusión tendentes a sensibilizar y dar a conocer los aspectos más significativos en materia de prevención.
- Campañas de sensibilización de hábitos de vida saludables.

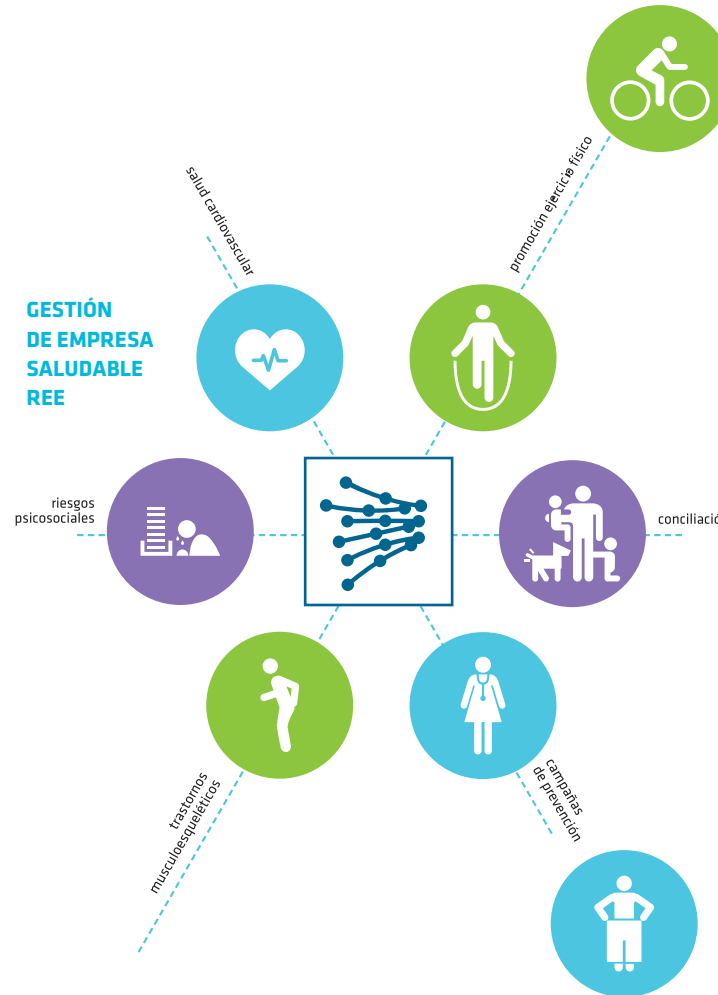
En el 2014 se han celebrado cuatro reuniones del Comité de Seguridad y Salud Laboral. Se ha incrementado la participación de las personas empleadas de Red Eléctrica a través de los programas de inspecciones y de las notificaciones de riesgos emitidas en la aplicación de gestión de la prevención (PRER)

PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

- Participación en eventos para exponer el nivel de integración de la prevención de riesgos psicosociales en la gestión de la actividad preventiva.
- Presentación a los premios europeos de Buenas prácticas en prevención de riesgos psicosociales.
- En el ámbito social, destaca la incorporación de la gestión de la conciliación en el modelo de Empresa Saludable, conscientes del efecto positivo que produce en la salud, la relación vida laboral-vida personal.

Como consecuencia de la firma del X Convenio Colectivo, en 2014 se incluyen nuevas medidas de conciliación, que permiten mayor equilibrio entre la vida personal y laboral, y favorecen el bienestar y calidad de vida.

1.535
horas en cursos y talleres



VIGILANCIA DE LA SALUD. PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Unidad básica de salud en la Sede central y acuerdo con la Sociedad de Prevención Fremap para los centros periféricos que garantiza la vigilancia de la salud a todas las personas.
- Sistema de interlocutores y colaboradores en salud, y formalización de la estructura, que permite establecer una organización de socios colaboradores para trasladar a todo el territorio nacional, las acciones relacionadas con la salud.
- Acciones de prevención y promoción de la salud, en toda su extensión. Desarrollo de campañas de salud orientadas a la prevención de las enfermedades más comunes.
- Reconocimientos médicos iniciales y periódicos, basados en protocolos específicos según los riesgos existentes en cada puesto de trabajo, y valoración de la aptitud de las personas empleadas para el desempeño de sus puestos de trabajo.

El 2014 se caracteriza, entre otras acciones, por las campañas de prevención y promoción de la salud que han llegado a toda la plantilla a través de talleres presenciales en diferentes centros de trabajo, con objeto de concienciar sobre la importancia de adquirir hábitos de vida saludables que permitan mejorar el bienestar y calidad de vida.

SISTEMA DE GESTIÓN DE EMPRESA SALUDABLE

- Modelo de gestión orientado a la mejora continua.
- Elaboración plan de acción 2014-2017.
- Adhesión a la Declaración de Luxemburgo en 2014.
- Realizadas campañas de prevención y promoción de hábitos de vida saludable.
- Incremento y mejoras de las medidas de conciliación.

DESARROLLO DE METODOLOGÍA PROPIA PARA ANÁLISIS COSTE/BENEFICIO

- Metodología desarrollada en Red Eléctrica para la obtención del retorno de la inversión realizada en las áreas de seguridad y salud laboral y gestión de la conciliación.
- Establecer una herramienta que permita la valoración y seguimiento en el tiempo, del balance coste/beneficio de las actuaciones.
- Vincular la SSL y la conciliación a la innovación y mejora de la productividad y competitividad.

Los resultados obtenidos en el periodo 2011-2013 del retorno de la inversión para SSL (2.07, 2.72, 2.88) y conciliación (1.93, 2.31, 2.00) ponen de manifiesto el valor que las actuaciones en estas materias representan para Red Eléctrica.

10^o

Convenio Colectivo

CONTROL DE ACCIDENTES

- Uno de los aspectos de mayor relevancia en materia de prevención de riesgos laborales es el control de los accidentes. Para ello Red Eléctrica dispone de estrictos sistemas de identificación, control y gestión de riesgos, además de otras herramientas tendentes a minimizar los incidentes y accidentes en el desarrollo de las actividades de la empresa.
- El análisis y seguimiento de todos los accidentes e incidentes registrados en el sistema, ha permitido tomar acciones correctivas tendentes a que no vuelvan a producirse dichas situaciones. Se han generado un total de 355 acciones correctivas derivadas de accidentes e incidentes de los cuales ya han sido resueltas el 97 %.

mejores

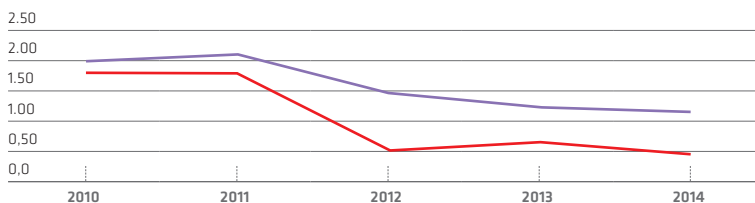
índices de accidentalidad
1995-2014

Los índices de accidentalidad globales en trabajos y actividades realizados en instalaciones de Red Eléctrica han sido los mejores de las series históricas disponibles (1995-2014)

- Indica gravedad
- Media último quinquenio

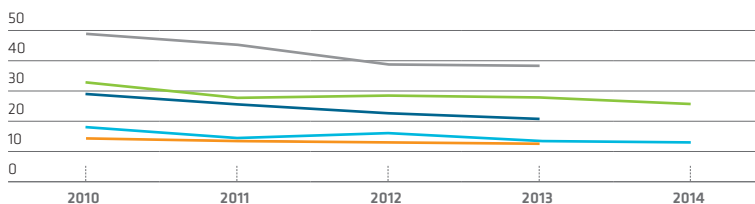
ÍNDICE DE GRAVEDAD GLOBAL

(REE + CONTRATISTAS) (CON BAREMO)



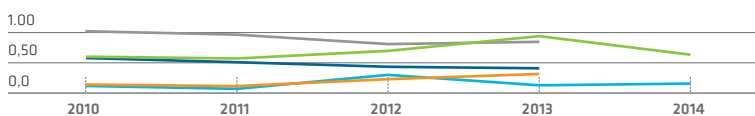
ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES

- REE
- Industria
- Sector eléctrico
- Energía, Gas y AA
- Contratistas REE



ÍNDICE DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES

POR SECTORES ACTIVIDAD (SIN BAREMO)



PRINCIPALES INDICADORES

SALUD Y SEGURIDAD (REE)	2010	2011	2012	2013	2014
Plantilla Media	1.584	1.666	1.652	1.653	1.676
Horas trabajadas	2.678.350	2.777.528	2.810.229	2.810.559	2.832.440
Accidentes laborales con baja (graves/leves)	1/19	1/10	3/12	0/7	0/8
Accidentes mortales (incluidos no laborales)	1	2	0	0	0
Días perdidos por accidente	6.268	6.247	770	332	393
Índice de frecuencia de accidentes laborales	7,09	3,96	5,34	2,49	2,82
Índice de gravedad de accidentes laborales	2,34	2,21	0,27	0,12	0,14
Índice de incidencia de accidentes laborales	11,99	6,60	9,07	4,23	4,77

SALUD Y SEGURIDAD (CONTRATISTAS REE)*	2010	2011	2012	2013	2014
Plantilla Media	3.447	3.372	3.519	3.527	3.336
Horas trabajadas	5.860.778	5.733.042	5.983.539	6.059.285	5.637.084
Accidentes laborales con baja (graves/leves)	11/117	9/91	7/102	4/105	4/88
Accidentes mortales (incluidos no laborales)	1	1	0	0	0
Días perdidos por accidente	9.282	9.106	3.945	5.368	3.437
Índice de frecuencia de accidentes laborales	22,01	17,62	18,22	17,99	15,61
Índice de gravedad de accidentes laborales	1,58	1,59	0,66	0,89	0,61
Índice de incidencia de accidentes laborales	37,13	29,95	30,97	30,90	26,37

SERVICIO MÉDICO (REE)	2010	2011	2012	2013	2014
Reconocimientos médicos	1.010	1.143	1.157	1.138	1.095
Consultas médicas y de enfermería	1.482	1.359	1.222	1.226	1.196
Índice de absentismo de seguridad y salud**				1,43	1,84

Índice de frecuencia = número de accidentes laborales con baja por cada millón de horas trabajadas.

Índice de gravedad = número de jornadas perdidas por accidentes laborales + baremo por incapacidades, por cada millar de horas trabajadas.

Índice de incidencia = número de accidentes con baja x 1.000 / plantilla media.

Accidente grave = los calificados como graves por cada facultativo que emitió el parte de baja.

Índice de absentismo de seguridad y salud = Días ausencia por IT común > 3 días + Días ausencia por AT+EP / plantilla media personal*365*100.

* Datos de accidentalidad de contratistas a 30 de enero de 2015.

** A partir de 2013, se calcula el índice de absentismo de seguridad y salud, que incluye únicamente ausencias contingencias profesionales y enfermedad común.

Más información en www.ree.es

